



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 30 de mayo de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 597/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00015838-7/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita la promoción María Raquel Camps Pargas al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, a partir de 1° de junio de 2025 y manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE N° 1550/2025, que María Raquel Camps Pargas reviste el cargo de Jefa de Despacho de Primera Instancia en la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, dependiente del Centro de Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 815/2023. Se solicita, a partir del 1° de junio de 2025, su promoción al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia, manteniendo sus condiciones de revista.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Promover a María Raquel Camps Pargas (Legajo N° 1923) al cargo de Prosecretaria Administrativa de Primera Instancia en la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales dependiente del Centro de Planificación Estratégica, a partir del 1º de junio de 2025, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 597/2025